

Oficio Nro.: RPMCC-DR-2023-091-OF
Cayambe, 28 de marzo de 2023Señor
Agustín Romero
Presidente**ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN CAYAMBE**

Presente. -

Reciba un respetuoso y cordial saludo, de quienes conformamos el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, a la vez deseo de éxito en las actividades diarias que desempeña en beneficio de la ciudadanía cayambeña.

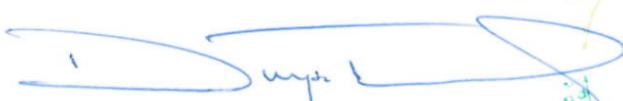
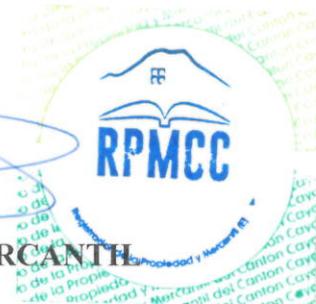
En su calidad de Presidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Cayambe, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, que señala: Art. 3.- *“De los sujetos obligados a rendir cuentas, literal a) numeral 4, concordante con lo señalado en el Art. 12.- “Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD; conforme lo establece la Fase 1. Planificación y facilitación del proceso de la Asamblea Local, literal b) De forma previa al inicio del proceso, la institución/ autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual – POA- y el Presupuesto institucional y participativo.”*

En virtud de lo indicado, se realiza la entrega formal de la siguiente información de manera física y digital, para el proceso de rendición de cuentas de la Institución:

- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CAYAMBE,
- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
- PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2022
- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y atención a la presente.

Atentamente,


Abg. Deysi Paola Torres Navarrete**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CAYAMBE (E)**

Recibido conforme
28-03-2023